Expediente: **699/21-I3**
Carátula: **ARISMENDI VIVIANA ROSA C/ NAVARRO JOSE ARIEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IX**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARISMENDI, VIVIANA ROSA-ACTOR
27343270629 - NAVARRO, MARCELO EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 699/21-I3

H103094756695

JUICIO: ARISMENDI VIVIANA ROSA c/ NAVARRO JOSE ARIEL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 699/21-I3.

San Miguel de Tucumán, 08 de noviembre de 2023.

Proveyéndose la presentación efectuada por el Dr. Juan Crisostomo Colombres Garmendia en fecha 08/11/2023:

Téngase al letrado Juan Crisóstomo Colombres Garmendia por iniciado el proceso de ejecución de sus honorarios regulados en autos en contra de la parte demandada .En su mérito, **intimese a Marcelo Eduardo Navarro**, el pago en el acto de la suma de **$1.274.792,66** en concepto de honorarios regulados en autos a favor del profesional antes mencionado y que corresponde soportar a la DEMANDADA, más la suma de **$127.479,26** correspondientes al 10% de aportes Ley N° 6059, bajo apercibimiento de ley. Por el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del quinto día de notificado oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en la forma contemplada por el art. 587 y ccdtes. del CPCyC (Ley N° 9531), supletorio al fuero.

Asimismo, atento a lo normado en acordada N°626/12 se hace constar que, ante el supuesto de que al momento de realizarse la medida ordenada se ofrecieren en pago sumas de dinero, se autoriza expresamente la apertura de una cuenta bancaria en el Banco Macro SA -Suc. Tribunales- a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro debiendo observarse lo dispuesto por Circular de Superintendencia N°36/2011.

A los fines del cumplimiento de la medida ordenada: Líbrese mandamiento a la ejecutada en el domicilio digital constituido (conforme Acordada 363/20) debiendose adjuntar al mismo las copias correspondientes.- NRA

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo

IX Nominación

Actuación firmada en fecha 08/11/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.